otra forma y en bie Reciuo a favor de esta
Villa = que con Reciuos de dos Ms. de la Villa
y Adolfo y h. Luis fueran Cuidados y se le Re
ciuan en la cuenta las quentas que diere de los
mts. de marzo y Junio Contenidos y se le Re
ciuen de marzo y Junio Contenidos y se le Re
ciuen en la cuenta las quentas que diere de los
mts.